



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39184/2015

Expediente N° 64.778: “Solicita inscripción al RAI Resolución N° 38.052 ASOCIART SERVICIOS S.A.”.

Síntesis:

19/5/2015

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a ASOCIART SERVICIOS S.A. (CUIT 30-70810796-0), de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Notifíquese a ASOCIART SERVICIOS S.A. en el domicilio denunciado sito en la calle Leandro N. Alem N° 621 (C1001AAB), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3° — Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B., Capital Federal.

e. 22/05/2015 N° 69044/15 v. 22/05/2015

Fecha de publicacion: 22/05/2015

